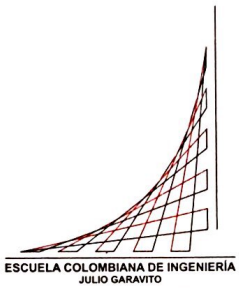
República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Antonio José Camargo Diaz Granados

c.c. 1.082.959.590 de Santa Marta
el día 6 del mes de febrero de 2018

el título de

Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 3807
Bogotá, D.C. 6 de febrero de 2018

Registro No. 012988

Libro de Diploma No. 01

Folio No. 6494

Scanned with CamScanner

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3807

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día, 6 de febrero de 2018 mediante el Acta General de Grado Académico No. 135,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialización en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente.

Que el Ingeniero Civil **Antonio José Camargo Diaz Granados** con C. C. No. 1.082.959.590 de Santa Marta, ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican la Rectora y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente** al **Ingeniero Civil**:

Antonio José Camargo Diaz Granados

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 6 de febrero de 2018

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 12988 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 6494**

Ak 45 Nº 205-59 (Autopista Norte, kilómetro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • Bogotá , D.C., Colombia
www.escuelaing.edu.co

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Antonio José Camargo Díaz Granados

C.C. 1.062.959.590 expedida en Santa Marta

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geomática

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de Marzo de 2020.

Rector

Vicerrector Académico

Director de Instituto

Acta de Postgrado N° PG - 0052 - 0000
Registro N° PG - 0052

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 199 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 31 Mes MARZO Año 2020

0023268

0094573

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 06312

En Bogotá, D.C., **a los treinta (30) días del mes de marzo de 2020**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General (RA) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica, **Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D,** Decano Facultad de Ingeniería**, Doctora LILIANA FRANCO LARA,** Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano, el Instituto Nacional e Internacional de Posgrados por intermedio de su Directora y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **ANTONIO JOSE CAMARGO DIAZ GRANADOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1082959590** de **SANTA MARTA**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GEOMÁTICA,** registrando su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **06312**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D
Decano
FACULTAD DE INGENIERIA

Siguen firmas al respaldo.....

CLAUDIA HELENA FORERO FORERO
Vicerrectora Académica

Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.
Rector

Doctora LILIANA FRANCO LARA
Directora Instituto Nacional e Internacional de Posgrados

ACTA DE POSGRADO 06312

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico